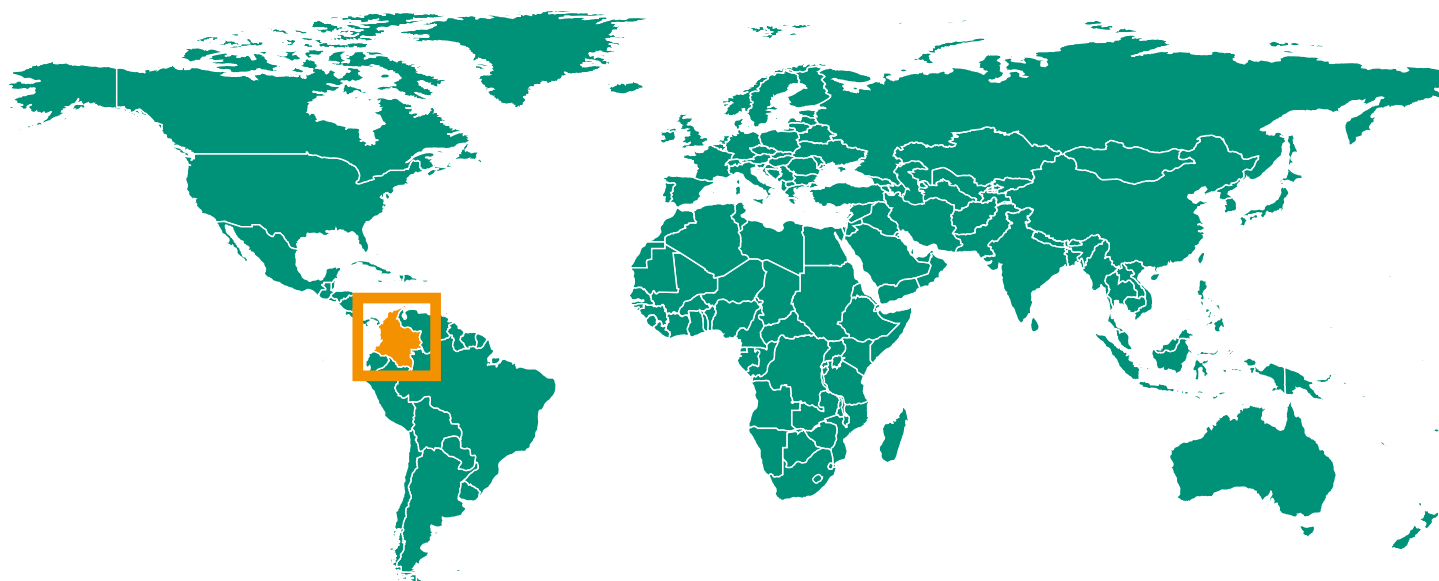


DOCUMENTO DE
PROGRAMA DE PAÍS
2008 - 2009

COLOMBIA





Extractos de esta publicación pueden ser reproducidos sin autorización, desde que se que se mencione la fuente.

PHOTO CREDITS © Juliana Portillo

© Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), 2008. HS/1057/08S

ISBN: 978-92-1-132030-5 (Series)

ISBN: 978-92-1-132052-7 (Volume)

Las publicaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humano pueden obtenerse en las Oficinas Regionales o de Información, o directamente en:

P.O.Box 30030, GPO 00100
Nairobi, Kenia

Fax: + (254 20) 762 4266/7

E-mail: UN-HABITAT@UN-HABITAT.org

Website: <http://www.UN-HABITAT.org>

Printing: UNON, Publishing Services Section, Nairobi, ISO 14001:2004-certified

CONTENIDO

PRÓLOGO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA	4
PRÓLOGO DEL GOBIERNO DE COLOMBIA	5
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN	6
Prioridades del Gobierno	6
Prioridad 1: Promoción, Seguimiento y Alianzas	7
Prioridad 2: Planeación Urbana Participativa, Gestión y Gobernanza	7
Prioridad 3: Suelo y Vivienda para la Población en Condiciones de Pobreza	8
Prioridad 4: Infraestructura, Servicios Básicos y Medioambiente	9
Prioridad 5: Fortalecimiento de Sistemas de Financiamiento para los Asentamientos Humanos	10
Desarrollo de Capacidades	11
ACTIVIDADES RECIENTES	12
De UN-HABITAT	12
De los Socios Temáticos	12
ESTRATEGIAS	20
Estrategia propuesta por UN-HABITAT	20
Objetivos del Programa	20
Prioridades del Sector Identificadas	21
ACUERDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	22
Principios Básicos	22
Información	22
MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS	23
Marco de Resultados y Recursos / Presupuesto para la Implementación	23
Presupuesto para la Implementación	26
NOTAS DE REFERENCIA	27
BIBLIOGRAFÍA	28
ACRÓNIMOS	29
RESUMEN	30

PRÓLOGO

DIRECTORA EJECUTIVA



En abril de 2007, el Consejo de Gobierno de UN-HABITAT aprobó nuestro Plan Institucional Estratégico de Mediano Plazo 2008-2013. Este plan pretende muy particularmente promover alinear las actividades normativas y operativas de UN-HABITAT a nivel del país.

Los Documentos de Programa de País de UN-HABITAT (UN-HABITAT Country Programme Documents, HCPD) son componentes tangibles de este plan además de significar un genuino emprendimiento de UN-HABITAT para lograr una mejor coordinación de las actividades normativas y operativas en un proceso inclusivo y consultivo que involucra a nuestros puntos focales en cada país, llamados Coordinadores Nacionales de Programa de UN-HABITAT (HPM por sus siglas en inglés), los equipos de Naciones Unidas de País, las agencias de Naciones Unidas hermanas, los socios en desarrollo y todas las divisiones de nuestra agencia. Los HCPD son herramientas estratégicas diseñadas para guiar todas las actividades de UN-HABITAT durante un período de dos años. Una dimensión mayor del HCPD es abogar el mandato confrontar los retos que enfrentan los países en desarrollo del mundo.

Los HCPDs identifican metas y prioridades nacionales de desarrollo urbano que incluyen habitación, gobernanza urbana, acceso a servicios básicos y crédito. Importantes temas transversales como género, medio ambiente, respuesta a desastres y reducción de la vulnerabilidad también son abordados. Los HCPDs focalizan en el programa de país de UN-HABITAT. Sirven a los administradores de programa

del país como plan de trabajo y como herramienta de referencia para los actores involucrados en el desarrollo urbano sustentable a nivel local y nacional. De acuerdo al Plan Institucional Estratégico de Mediano Plazo 2008-2013 adoptado por el Comité de representantes Permanentes el 6 de diciembre del 2007, veinte HCPDs serán completados durante 2008, incluyendo los países pilotos donde se lleva a cabo el proyecto de Una sola ONU en el que participa UN-HABITAT activamente.

En concordancia con el proceso de reforma de las Naciones Unidas, los HCPDs buscan reforzar el papel de las Naciones Unidas y demostrar nuestro compromiso. Deseo agradecer a todos nuestros Coordinadores Nacionales de Programa de UN-HABITAT (HPMs) por su esfuerzo y dedicación y por haber integrado estos HCPDs bajo el liderazgo de la División de Cooperación Técnica y Regional y con el apoyo de todas las ramas y programas de la agencia.

Anna K. Tibaijuka
Directora Ejecutiva, UN-HABITAT

GOBIERNO DE COLOMBIA



El presente documento tiene como objeto orientar la cooperación en el país que el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-HABITAT, ha venido desarrollando y desarrollará en el período 2008-2009 con el gobierno nacional y las diferentes autoridades locales. Este Programa tiene

como característica una visión programática de las actividades de UN-HABITAT: concentra su reflexión en aquellos temas de mayor relevancia para el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), específicamente mejorar la vida de los miles de habitantes urbanos que se encuentran en situación precaria en términos habitacionales y de entorno acorde a la prioridad del gobierno nacional en construir ciudades amables, que sean ambientalmente sostenibles y generadoras de crecimiento económico, concluyentes en términos sociales, institucionalmente fuertes e integradas territorialmente.

El trabajo que la oficina de UN-HABITAT en el país ha venido realizando por medio de los diferentes proyectos, ha contribuido al propósito del gobierno nacional en aspectos como: reforzamiento de políticas y programas de vivienda social, desarrollo urbano y mejoramiento de barrios como una parte integral de las políticas para la reducción de la pobreza y promoción de la participación ciudadana; contribuir con políticas de seguridad y presupuestos participativos a nivel local; profundizar en la financiación habitacional para los más pobres; unir esfuerzos para brindar apoyo a nivel local en la implementación de agendas ambientales; y brindar asistencia técnica para

realizar mediciones integrales de los problemas del hábitat.

La oficina de UN-HABITAT/Colombia sigue comprometida en cooperar con todas las contrapartes para construir ciudades más amables como se lo propone el gobierno nacional. Este apoyo estará basado en una visión territorial, en la gestión y ordenamiento del territorio ambiental, económica y socialmente sostenible, en esquemas de financiación coherentes enfocados en la población más pobre, el apoyo a las iniciativas de articulación de políticas de crecimiento urbano y regional con el desarrollo de los servicios públicos y atributos urbanos y una seguridad jurídica fuerte para garantizarles la tenencia.

Juan Lozano Ramírez
Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo
Territorial de Colombia

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Colombia tiene una larga tradición institucional en la cual se destaca una estructura normativa enmarcada en una de las Constituciones Políticas más avanzadas del continente americano. La Constitución de 1991 introdujo en el sistema colombiano no sólo una amplia gama de derechos y libertades fundamentales, sino también instituciones y autoridades estatales encargadas de la protección y la promoción de los derechos humanos.

El país cuenta además con importantes logros en el campo económico. En contraste con otros países de la región, Colombia ha gozado de estabilidad y crecimiento económico sostenido a lo largo de más de cien años, durante los cuales sólo ha conocidos dos breves períodos de recesión (1929 y 1999). La economía ha crecido con tasas anuales que van desde 2.9% en el 2000 hasta superar el 6.8% en el 2006¹. No ha sufrido crisis cambiarias graves, ni períodos de hiperinflación – los niveles internos de inflación rondan el 5% anual –, y su balanza comercial es positiva. Es un país de ingreso medio, con un indicador de 0.791 en términos de Desarrollo Humano y un ingreso per cápita ajustado de US \$ 7,304².

La población total de Colombia, en el año de 2005, era de 44.9 millones de habitantes (UN-DESA) en una extensión territorial continental de 1,141,748 kilómetros cuadrados. Del total de la población, el 73.6% era población urbana y el restante era rural (UN-DESA). En ese mismo año, cerca de la mitad de la población colombiana, el 49.2%, se encontraba bajo la línea de pobreza nacional y un 14.7% de la población estaba bajo la línea de indigencia nacional. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano de 2008, el país tiene la segunda concentración de ingresos más alta de Latinoamérica, evidenciada en un coeficiente de Gini de 58.6, solamente superado por Bolivia.

La situación habitacional en el país ha presentado mejoras leves durante los últimos años. A principios de los años noventa el déficit habitacional³ afectaba alrededor del 30% de los hogares. Para 2003 el 26% de los hogares tenía alguna carencia habitacional. Se presentó una reducción de 4 puntos porcentuales que es importante, pero que aún se queda corta. Es necesario garantizar una mayor oferta de vivienda para solucionar los problemas habitacionales de los hogares que se encuentran en situación habitacional precaria. Este es uno de los retos más serios de vivienda y desarrollo urbano que enfrenta Colombia. Adicionalmente, el acceso a servicios públicos, vivienda y entornos adecuados se ve severamente restringido por los altos niveles de pobreza presentes en el país.

DATOS ESTADÍSTICOS

Urbanización (2008)

- Población nacional: 46.7 m
- Población urbana: 34 m (74%)

Tasa de crecimiento anual de la población(2005-2010)

- Nacional: 1.27%
- Urbana: 1.67%

Principales Ciudades (2008)

- Bogotá: 8m
- Medellín: 3.4m
- Cali: 2.3m

Fuente: UN-DESA

Indicadores de Asentamientos Precarios

- Población urbana en asentamientos precarios: 22%

% Población con: (2005)

- Acceso mejorado al agua: 98,3%
- Acceso a agua potable: 91.6%
- Acceso a saneamiento adecuado: 98.1%
- Acceso a área suficiente para vivir: 89.5%
- Acceso a construcción durable: 92.9%

Fuente: UN-HABITAT

POLÍTICA URBANA NACIONAL - PRIORIDADES DEL GOBIERNO

El gobierno nacional tiene como prioridad desarrollar una sociedad más igualitaria y solidaria. Para lograrlo, se ha formulado una estrategia de largo plazo al 2019 conocida como Ciudades Amables. El concepto "Amables" tiene implícito como prioridades construir ciudades "ordenadas bajo un modelo de desarrollo urbano planificado, con espacio público adecuado, vivienda digna, sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el saneamiento básico, y con un sistema de transporte urbano al alcance de todos⁴".

Las ciudades deben ser ambientalmente sostenibles y generadoras de crecimiento económico, teniendo como finalidad ser amigables en términos sociales, institucionalmente fuertes e integradas territorialmente.

Las metas del gobierno para el 2019 en desarrollo urbano son: incrementar el espacio público por habitante, promover el uso eficiente del suelo urbano para ahorrar suelo de expansión urbana, fortalecer institucionalmente la planeación local y mejorar la estructura normativa del sector. En vivienda se busca evitar la conformación de asentamientos precarios mediante la construcción de alrededor de 4 millones de viviendas al 2019, incrementar la participación del sector financiero en la financiación de vivienda y fortalecer el sector inmobiliario con sistemas de calidad e información. En agua potable y saneamiento básico, se busca lograr coberturas urbanas universales, reducir la contaminación hídrica, lograr disposición adecuada de los residuos sólidos, fortalecer la institucionalidad del sector. En transporte urbano se requiere fomentar los modelos alternativos de transporte en ciudades con menos de 300 mil habitantes, implementar sistemas de transporte eficientes en ciudades entre 300 mil y 600 mil habitantes e implementar sistemas de transporte integrado en todas las ciudades con más de 600 mil habitantes.

PRIORIDAD 1: PROMOCIÓN, SEGUIMIENTO Y ALIANZAS

REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES

Desde la perspectiva de derechos humanos, la pobreza se considera como una condición humana caracterizada por una privación sostenida o crónica de las capacidades, oportunidades, seguridad y poder necesarios para disfrutar de los derechos sociales, culturales, económicos, políticos y civiles. La pobreza se encuentra por tanto estrechamente relacionada con ingresos, participación, vulnerabilidad frente a los riesgos, falta de oportunidades y acceso a los bienes y servicios de salud, educación, vivienda digna, seguridad y la justicia.

A pesar de la activa política social realizada la década anterior, de acuerdo con cifras de la Misión para el diseño de una Estrategia para la reducción de la Pobreza y la Desigualdad, MERPD entre 1996 y 1999, la pobreza aumentó 8 puntos y la indigencia cerca de 10 y las cifras alcanzaron máximos históricos (57.5% y 25.4%, respectivamente). Desde el 2003 se inició una reducción que – según estimaciones para el 2005 y aún preliminares –, ha terminado por situar la pobreza

en el 49.2% y la indigencia en el 14.7%. De acuerdo con el informe final de esta Misión, los avances permitieron apenas superar los efectos de la crisis sobre la pobreza y la indigencia en el caso urbano. El reto principal consistiría en reducir la indigencia y la pobreza y continuar avanzando en las zonas urbanas en todo el país, hacia el cumplimiento de la primera meta del milenio.

PRIORIDAD 2: PLANEACIÓN URBANA PARTICIPATIVA, GESTIÓN Y GOBERNANZA

PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA

En Colombia la Ley 388 de 1997 es la institución que señala la planeación y la gestión urbana. El ordenamiento del territorio se fundamentará, en los principios de i.) la función social y económica de la propiedad; ii.) la prevalencia del interés general sobre el particular; iii.) la distribución equitativa de las cargas y los beneficios; iv.) la función pública del urbanismo; y v.) la participación democrática⁵.

En contraste con la imprecisión de las disposiciones anteriores en materia de política urbana, la ley específica que estos objetivos y principios deberán hacerse operativos a través del ordenamiento territorial intraurbano y en particular a través de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT)⁶. Estos son concebidos como: “el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del desarrollo municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”.

GOBERNANZA Y MARCO INSTITUCIONAL

Es importante tener en consideración para este punto la Constitución de 1991 como el antecedente más importante en términos de institucionalidad, descentralización y participación. La Constitución de 1991 representa un cambio radical en todos los órdenes, y en particular en lo que corresponde a la descentralización y la política urbana. En el primer caso, como afirma el DNP: “la Constitución de 1991 aceleró el que hasta entonces había sido un proceso relativamente lento y adoptó, de un solo golpe, una de las estructuras de Estado más descentralizadas de América Latina, por encima incluso de países federales”.⁸ En el segundo, va

a recoger por primera vez disposiciones explícitas acerca del derecho urbanístico en el marco del respeto de los derechos colectivos. En concreto, la Constitución postula la función social y ecológica de la propiedad y la prevalencia del interés general sobre el particular. Todo ello, además, desde una nueva perspectiva que propone y postula el cambio de una democracia representativa a una participativa. Este propósito modificará el contenido y la forma de esos dos componentes, alterando tanto la noción de descentralización política como la de planeación y gestión urbana.

La Constitución de 1991 conducirá, en este contexto, a la formulación de nuevas leyes y la reformulación de algunas de las antiguas, en la búsqueda de una sociedad más democrática y participativa que garantice un orden político, económico y social justo⁹. La Constitución y la evolución normativa posterior asumirán que abordar ese reto requiere atender y superar, asimismo y de manera sustancial, los problemas urbanos.

En ese sentido, la Ley 388 de 1997 desarrolla la visión de la Constitución de 1991 en materia de política urbana y más específicamente en materia de ordenamiento territorial e intraurbano. Va a ser así un intento no solo de abordar por primera vez los problemas urbanos de manera integral, sino de actualizar también la política urbana del país.

PRIORIDAD 3: SUELO Y VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA

SUELO

al comportamiento general de la economía, de las decisiones de los agentes en los diferentes segmentos del sector, de los otros sectores, ni de las decisiones de políticas macro como la tasa de interés y la tasa de cambio. Por ejemplo, a partir del año 2000 y más específicamente desde el 2002, se ha producido una importante recuperación del sector, lo cual, como también es esperado, presiona los precios hacia el alza. En ese entorno de aumento en los precios de la vivienda se produce un exceso de demanda en la Vivienda de Interés Social (VIS) tipo 1 (la más económica del mercado), debido a que está regulada por la vía de los precios (es aquella vivienda cuyo precio no puede ser mayor a 50 salarios mínimos: cerca de 25 mil dólares).

La escasez del suelo es una escasez relativa. La asignación de los recursos escasos depende de la rentabilidad de las actividades que compiten por el uso de esos recursos, es decir, la escasez del suelo para vivienda tipo 1 realmente es un problema de la rentabilidad relativa de la construcción de ese tipo de vivienda. Si no se comprende ese cambio en el sector de la construcción se perderá un logro fundamental en la búsqueda de que la población tenga vivienda propia, el sector constructivo simplemente dejará de producir VIS tipo 1 y se producirá un desajuste en toda la política de vivienda.

VIVIENDA

De acuerdo con el documento Ciudades Amables, el cual se enmarca en la visión que tiene el gobierno nacional hacia 2019, entre 1999 y 2003 anualmente se forman en promedio 185 mil nuevos hogares¹⁰. En materia de vivienda, aun cuando el número de hogares en condición de déficit habitacional ha aumentado en los últimos 10 años, se registra una disminución del déficit medido en términos

预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index/report?reportId=5_19048

